



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n° 88631
Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

IMELDA MARÍA BUSTAMANTE DÍAZ vs
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES).

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

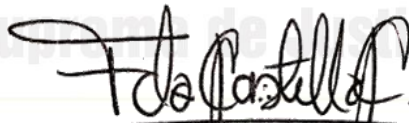
Presidente de la Sala



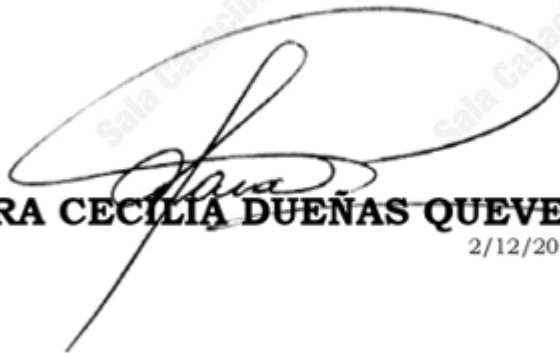
The seal of the Sala Casación Laboral is circular, featuring a central figure of an eagle with spread wings, perched on a shield. The shield is divided into four quadrants. Above the eagle, the words "Libertad y Orden" are written. The entire seal is surrounded by a yellow border.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761113105001201700154-01
RADICADO INTERNO:	88631
RECURRENTE:	IMELDA MARIA BUSTAMANTE SANABRIA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 147 la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: IMELDA MARIA BUSTAMANTE DÍAZ.

SECRETARIA